



DECRETO N° 4.398

LAJA, diciembre 07 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por WASHINGTON HERNANDEZ CHAVEZ, Profesional Grado 9° E.M., Secretario Juzgado de Policía Local, KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Jefe;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a WASHINGTON HERNANDEZ CHAVEZ, Profesional Grado 9° E.M., Secretario Juzgado de Policía Local, por la mañana del día 10 de diciembre del 2012, KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 11 de diciembre del 2012.-


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/ARD/mets.-

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE